

El Consell de Formentera informa que esta semana han entrado en funcionamiento las nuevas oficinas del Juzgado de Paz, situadas en la calle Pla de Rei número 120 bajos, junto al servicio de correos.

En el nuevo local se siguen prestando los servicios habituales del Juzgado de Paz, como tramitación y celebración de Actos de Conciliación, diligencias de comunicación como notificaciones, citaciones, requerimientos y emplazamientos, así como delegadas por exhortos de otros juzgados o tribunales, tanto en el ámbito civil como penal entre otros.

Se ofrece también servicio de videoconferencia para comunicaciones, especialmente entre peritos y testigos a la hora de comunicarse con juzgados del resto del Estado y se facilitan los formularios pertinentes y asesoramiento para cualquier trámite con juzgados, tribunales y Ministerio de Justicia.

Asimismo, también tiene funciones de Registro Civil; inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción, inscripciones marginales a las de nacimiento y matrimonio, tramitación de expedientes de matrimonio, Celebración de bodas civiles, tramitación de expedientes como nacimientos fuera de plazo, traslado de inscripciones (nacimientos y matrimonios), rectificación de errores, cambios de nombre, expedición de Fe de Vida, etc.

El horario del Juzgado de Paz es de 09.00 a 13.30 horas, si bien en caso de necesidad se realizan diligencias más allá de este horario. Las oficinas cuentan con el servicio de una gestora procesal en funciones de letrada de la administración de justicia y un funcionario de auxilio judicial además de la acción del juez de paz y el juez de paz sustituto en los actos de audiencia pública donde es necesaria su intervención y visto bueno.

Cabe destacar que el Juzgado de Paz es totalmente gratuito y rápido, por lo que nos puede ahorrar los procesos largos y costosos inherentes a otros juzgados propiciando acuerdos amistosos en pequeños litigios.